

LIBRO DE REGISTRO.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No.: 055.

SANTUARIO ISLAS DE LA BAHÍA DE CHAMELA, JALISCO.

El Santuario Islas de la Bahía de Chamela, que comprende las islas de La Pajarera, Cocinas, Mamut, Colorada, San Pedro, San Agustín, San Andrés y Negrita, y los islotes Los Anegados, Novillas, Mosca y Submarino, establecido mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de junio de 2002, se localiza frente a las costas del Municipio de La Huerta, en el Estado de Jalisco. La flora de la región es muy diversa, se ha calculado alrededor de 1200 especies, incluye la presencia de concentraciones muy interesantes de cactus columnares. En el área se presentan grupos de algas filamentosas Cyanophyceae, Bacillariophyceae, Chlorophyceae, Dynophyceae, Silicoflagelidae, Fitoflagelados, entre otros. De estos grupos se han identificado 46 géneros, de los cuales en 24 géneros se han reportado 45 especies. En general la flora de las islas representa un excelente ejemplo del efecto de la insularización en la diversidad biológica, ya que incluyen en buen número de especies endémicas, siendo posible que las islas alberguen especies nuevas para la ciencia, debido a sus condiciones de aislamiento. Con respecto a fauna, se tiene un registro de 69 especies de mamíferos, 271 especies de aves, 68 especies de reptiles, 19 de anfibios e innumerables invertebrados. El área alberga poblaciones reproductoras de especies de aves marinas, así como concentraciones de especies de murciélagos insectívoros y polinizadores. Algunas de las islas de la Bahía de Chamela albergan enormes colonias de murciélagos considerados como amenazados, como en las de San Andrés, sus poblaciones pueden llegar hasta 5 mil individuos, los que pueden llegar a consumir hasta 10 gramos de insectos por individuo diariamente. Las especies de murciélagos de las islas son organismos claves en varios procesos del ecosistema, ya que son fundamentales para mantener su estructura y función. La especie polinívora (*Leptonycteris curasoë*) que encuentra su refugio en las islas, es muy importante en el funcionamiento del ecosistema, pues es una especie clave en el proceso de polinización de muchas especies de plantas de la selva baja siendo posible que las especies de murciélagos polinívoros que habitan en la selva baja visiten a las islas en la época de floración de cactus columnares. Por otro lado, las especies de murciélagos frugívoros de la parte continental de la región de Chamela, son importantes dispersores de semillas de especies diversas. Las especies insectívoras se encuentran de una manera temporal en los posibles refugios de las islas, tales como grietas y cuevas.

En tal virtud y considerando que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional;

Que atendiendo a lo previsto por el Artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país, y

Que el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para integrar al citado Santuario al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP, por presentar especial relevancia en algunas de las características a que se refiere el Artículo 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

Con esta fecha, el SANTUARIO ISLAS DE LA BAHIA DE CHAMELA se incorpora al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal, a 11 de diciembre de 2004.

EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES



ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



ERNESTO ENKERLIN HOEFLICH

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



GONZALO HALFFTER SALAS